
CAPÍTULO 39

“Principios de la ética periodística en la figura del corresponsal de guerra”

Alcántara López, Rocío (Universidad de Sevilla)

rocio.alcantara.lopez@gmail.com)

Del Pozo Cruz, José Teodoro (Universidad de Sevilla)

jtdelpozo@gmail.com)

Resumen.

A pesar de la mala relación existente a lo largo de la Historia entre dos ámbitos tan diferentes como el de la Comunicación y la Defensa, ambos están irremediablemente condenados a entenderse. En el medio de ambos, el corresponsal de guerra, a veces reconocido, a veces despreciado, que, en el campo de batalla ha de desenvolverse entre dos mundos, el de la pluma y el de las armas, contrarios y a la vez complementarios. En esta compleja situación, la ética personal y la deontología profesional se convierten en punto de inflexión de un día a día marcado por la supervivencia.

Palabras Clave: Comunicación, Defensa, corresponsal de Guerra, ética, deontología

Abstract: In spite of the bad relations along the History between two areas so different as the Communication and the Defense, both of them are forced to get on. In the middle of them, the war correspondent, sometimes well known, sometimes rejected. A Journalist who, in the battlefield, has to fight between two areas: the letters world, and the weapon one, opposite and simultaneously complementary. In this complicated situation, the personal ethic and the professional ethic turn into the turning point in a day marked by a survival matter.

Keywords: Communication, Defense, war correspondent, personal ethic, professional ethic.

1. Introducción

Escribir un artículo sobre los principios de ética periodística en la figura del corresponsal de guerra pasa, irremediablemente y a nuestro juicio, por hacer una reflexión somera, en un primer momento, sobre un profesional de la información con una idiosincrasia cuanto menos particular. Éste es el objetivo de la primera parte de este trabajo. En ella, haremos un repaso a la evolución que el Periodista enviado al campo de batalla ha experimentado a lo largo de los conflictos que han azotado a la Humanidad en las últimas décadas. Todos ellos han supuesto, sin duda alguna, una evolución considerable en su figura, hasta dotarlo de las características y connotaciones con las que afronta el siglo XXI y los conflictos que en él puedan sucederse.

En la segunda parte del documento, reflexionaremos sobre las controversias que pueden surgir entre la deontología profesional del periodista y la ética profesional, concepto que tanto se pone en duda cuando, en ocasiones, este colectivo salta a la

palestra. En esta parte, aplicaremos los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo –aprobados por la UNESCO- a la figura del corresponsal de guerra.

Ya en la parte final, y no por considerarlo menos importante, recogemos el proyecto del Estatuto del Corresponsal de Guerra, documento que es, a nuestro parecer, el verdadero motor que puede hacer al corresponsal de guerra actuar acorde con la deontología del colectivo al que pertenece.

2. El corresponsal de guerra. Historia y evolución.

Dicen de ellos que no son periodistas como los demás. Que cuando conocen el estallido de un conflicto sienten en su interior un martilleo constante que no les deja continuar con sus quehaceres diarios en las calles y redacciones. Un impulso que va más allá de su compromiso con los lectores, de los beneficios de los grupos empresariales para los que trabajan e incluso del prestigio profesional que saben alcanzarán si se sumergen de lleno en el campo de batalla. Son los corresponsales de guerra. Profesionales de la información dotados de grandes dosis de valentía y sensibilidad que saben a la perfección la dificultad que entraña contar un conflicto mediante imágenes y palabras, aproximándose tanto a la línea de fuego que en ocasiones terminan convirtiéndose en noticia sin deseárselo.

Atrás quedó la época en la que la corresponsalía de guerra era entendida como una profesión romántica en la que las trincheras se convertían en improvisadas redacciones, las fotografías en símbolos de batallas ganadas o perdidas y el compromiso informativo con las víctimas indefensas en estandarte de aquéllos que luchaban por la libertad de los pueblos. Hoy, el corresponsal de guerra es un profesional de la información que, impulsado por sus ansias de aventura, decide marcharse a un escenario de conflicto armado de baja o alta intensidad desde el que ofrece información fresca, rápida, contextualizada y pasada por el filtro del rigor ético, con la que dar a conocer a diversos públicos lo que verdaderamente ocurre a miles –o a escasos- kilómetros de distancia. Esta realidad es la que han querido dar a conocer a la sociedad autores de la talla de John Sistiaga, Ryszard Kapuscinski o Arturo Pérez Reverte a través de sus míticas obras *Ninguna guerra se parece a otra*, *Ébano* o *Territorio Comanche*, respectivamente.

Tras la figura del corresponsal de guerra se esconde una intensa historia que ha evolucionado de forma paralela a como lo han hecho los conflictos armados y, de manera más concreta, al devenir protagonizado por las difíciles relaciones que existen entre el mundo de la Defensa y el de la Comunicación. A pesar de que el objetivo de este trabajo no es ahondar en las tensiones surgidas a lo largo de los años entre ambos colectivos, sí creemos necesario aludir a ellas dado que las consideramos piedra de toque a la hora de explicar muchas de las dificultades a las que los corresponsales de guerra han de enfrentarse en pleno campo de batalla. Esta compleja interrelación entre militares y periodistas ha sido perfectamente definida por el Catedrático de Filosofía Derecho Moral y Política de la Universidad de Castilla La Mancha (UCJM), Juan Ramón de Páramo Argüelles en los siguientes términos:

“(…) a menudo se ha dicho –y constatado- que los militares y periodistas se miran a veces con la desconfianza y el recelo de dos transeúntes que se cruzan

en un callejón oscuro y solitario durante una noche de invierno; esas situaciones, dominadas por el miedo mutuo, son el caldo de cultivo ideal para agresiones imprevistas entre viandantes paranoicos”. GARCÍA HERNÁNDEZ, Laureano. (1996: p. 12).

Desde los albores de la Historia, el mundo castrense ha sido visto por la sociedad, en general, y por los profesionales de la información, en particular, como un ámbito endogámico formado por unos individuos con una idiosincrasia cuanto menos particular, y con un sentido del deber convertido en el auténtico norte de su vida. Los periodistas, por su parte, son observados por los militares como un grupo de profesionales a los que siempre han creído artífices de su imagen ante los ciudadanos – ora ensalzada, ora denostada-, al sentir, en ocasiones, especial predilección por los problemas nacidos en el ámbito de la Defensa aludiendo a ellos, además, de manera poco idónea e incluso ofreciendo datos totalmente equivocados y una terminología militar errónea.

A pesar de ello, ni hoy ni ayer pueden separarse los fenómenos de la Comunicación Social y de la Defensa. Ambos son jugadores imprescindibles del mundo en el que vivimos y, con independencia de las “lógicas” razones acumuladas a lo largo de los años causantes de su suspicacia mutua, están condenados a entenderse.

“La primera baja cuando llega la guerra es la verdad”. La conocida frase pronunciada por el senador estadounidense Hiram Johnson en 1917 constituye la máxima que debe regir el día a día de todo corresponsal de guerra. Un día a día marcado no sólo por todos los factores que pueden afectar tanto al enviado al campo de batalla como aquéllos que desde las redacciones les sirven de apoyo, sino por la evolución protagonizada por los propios conflictos bélicos a lo largo de las últimas décadas. Y es que la naturaleza de la guerra, tal y como la definían nombres de la talla de Sun Tzu y Clausewitz, y entendida como la más antigua de las relaciones internacionales de la humanidad, ha cambiado con relación a la tipología de conflicto armado que existe en la actualidad.

Hoy, los corresponsales de guerra asisten a las llamadas guerras de cuarta generación, es decir, acciones en las que, según David Molina, “*no se quiere aniquilar o desarticular la capacidad operativa de las fuerzas armadas del enemigo, sino su voluntad de lucha, y para ello se opera tanto en un plano militar como político*” (SEPÚLVEDA, Isidro y BACAS, Ramón; 2008, p. 109-133). Por su parte, para Pedro Fatjó y Guillem Colom, estos nuevos enfrentamientos:

“tenderán a presentarse más bien como un flujo cambiante de situaciones de violencia, en el que se sucedan o coexistan formas de combate distintas: guerra convencional con fuerzas regulares; acciones de guerrilla rural y, en mucha menor medida, urbana; ataques terroristas, tanto selectivos como de alcance masivo, incluso con armas de destrucción masiva (...), y otras formas de violencia organizada. Igualmente, los actores de estas modalidades de conflicto serán, alternativa, paralela o consecuentemente, estados organizados, estados fallidos o en proceso de disolución, milicias autónomas, grupos guerrilleros, organizaciones terroristas, ‘señores de la guerra’ o redes de delincuencia

organizada, de ámbito nacional o internacional”. (FATJÓ, Pedro y COLOM, Guillén; 2005)

Para otros autores como Kaplan, las guerras del futuro:

“(…) serán de supervivencia comunitaria, agravadas o, en muchos casos provocadas por la escasez medioambiental. Tales guerras serán subnacionales, lo que significa que será difícil que los estados y los gobiernos locales protejan físicamente a sus ciudadanos. Así, muchos estados acabarán por extinguirse. A medida que el poder estatal vaya desapareciendo –y con él la capacidad del estado de ayudar a los colectivos más débiles de la sociedad, por no hablar de otros estados- los pueblos y las culturas de todo el mundo sólo podrán contar con sus propias fuerzas y debilidades y dispondrán de menos mecanismos de protección”. (KAPLAN, 2000, p. 65).

En este reajuste conceptual, las nuevas tecnologías han constituido para los corresponsales de guerra herramientas de excepción a la hora de llegar a la opinión pública, algo de suma importancia durante el desarrollo de todo conflicto armado y en lo que el presidente Nixon ya había reparado en la década de los setenta al decir que

“los dirigentes americanos no pueden hacer la guerra sin el apoyo firme de la opinión pública (...). Las democracias no están bien equipadas para librar guerras prolongadas o limitadas (...) Una democracia sólo lucha bien mientras la opinión pública apoya la guerra” (PENA, Alberto; 2004)

2.1. La Guerra del Vietnam como punto de inflexión.

Mucho ha llovido ya desde que, durante la Guerra del Peloponeso, Tucídides decidiera dejar a un lado el amor por su patria, Atenas, e hiciera de la objetividad su bandera a la hora de informar con total neutralidad tanto de la posición espartana como de la alianza ateniense. Todos los conflictos armados que se han sucedido desde entonces han ido dibujando con trazos firmes y seguros el perfil del corresponsal de guerra tal y como lo conocemos en la actualidad.

La Primera Guerra Mundial puede ser considerada el primer conflicto armado en el que quedaron más que patentes las disputas entre los aparatos de propaganda y censura de los bandos participantes en el conflicto y los intereses de los periodistas desplazados. Durante la contienda, los militares entendieron que atrás quedó la época en la que el tiempo, la precariedad tecnológica, las distancias y la escasa alfabetización eran aspectos más que suficientes para lograr un control informativo sobre los profesionales de la información que los medios enviados al lugar de los hechos. Además, la presencia de éstos en el escenario de operaciones hacía que los Ejércitos pudieran ser denunciados por aplicar censura de forma estricta y directa, dejando al aire la maquinaria propagandística con la que contaban, circunstancia que dejaría en entredicho la legalidad de muchas de sus operaciones y comportamientos. (PIZARROSO QUINTERO, Alejandro; GONZÁLEZ SAN RUPERTO, Marta y SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, Pablo; 2007, pp. 45-46). El control informativo durante la Primera Guerra Mundial fue tal que

“los corresponsales y los medios de comunicación debieron firmar declaraciones en los que se comprometían a observar estrictamente las normas de censura. Además de eso, debían depositar una costosa fianza que no sería devuelta si se vulneraban esas normas. A los corresponsales que se autorizó a estar en el teatro de operaciones se les puso uniforme militar y se les intentó asimilar el ejército del país respectivo con el objetivo de presionarlos patrióticamente”. (*Íbid*).

Ante la imposibilidad de desplazarse por el lugar y hacerse eco de todo lo que acontecía, con independencia del bando del que emanase la información, muchos corresponsales no tardaron demasiado en sucumbir ante la maquinaria propagandística puesta en marcha por alguna de las partes en contienda y optaron por transformar el reportaje de guerra en auténtica propaganda, dejando de ser, de esta manera, observadores objetivos y tomando partido del esfuerzo bélico de su nación o de aquella que consideraban más débil e instigada por el contrario. Barry Lowe describe así la situación vivida:

“Los corresponsales durante este conflicto se identificaron más con los ejércitos que seguían, que con las corporaciones de los medios para las cuales reportaban. Sus reportajes fueron cuidadosamente monitoreados (y a menudo censurados) por oficiales militares, y sus movimientos estrictamente controlados. Algunos de los más valientes (y también desafortunados) alcanzaron el nivel de guerrero, arriesgando y perdiendo sus vidas en pro de su deber. Su papel se enmarcó en el contexto de la lucha nacional por la victoria. Redujeron la guerra a una batalla entre el bien y el mal; el lado suyo representaba el bien enfrentándose al mal” (LOWE, Barry; 1999)^{xiii}

Algunos diarios pertenecientes a los países inmersos en el conflicto también contribuyeron a la censura y manipulación de información; otros, sin embargo, tuvieron que hacerlo presionados por las circunstancias militares y políticas del momento:

“Si la propaganda engañó a la gente, mucho más fue la censura. En ninguno de los países involucrados en la conflagración se pudo informar sobre la realidad atroz que se vivía en los frentes de combate. Nada se dijo sobre la miserable vida en las trincheras, ni sobre los miles y miles de jóvenes soldados lanzados al asalto con bayonetas caladas sobre posiciones fortificadas” (SOHR, Raúl, 1998: p. 37).

Tras repetirse la situación durante la Segunda Guerra Mundial, el conflicto estallado en Vietnam en 1965 marcó un antes y un después en la historia del corresponsal de guerra, al convertirse en la primera guerra televisada. Nunca antes los profesionales de la información habían gozado de tantos privilegios para hacer su trabajo, permitiéndoseles incluso contemplar el lado más oscuro del conflicto. La casi ‘libre’ cobertura del mismo permitió que se sucedieran las denuncias de las frecuentes violaciones y abusos de los derechos humanos perpetrados por ambos bandos, si bien autores como Garibaldi han afirmado que las atrocidades firmadas por el norteamericano constituyeron las informaciones determinantes a la hora de que la opinión pública occidental se posicionase en contra de la intervención estadounidense. (GARIBALDI, Luciano, 2002). La influencia de los periodistas fue tal que, tras la

finalización de la contienda en 1975, el Pentágono se apresuró a culpar a los medios de comunicación de la derrota del bando encabezado por Estados Unidos.

La capacidad natural que poseen los Ejércitos –entendidos como instituciones permanentes en el tiempo- de extraer conclusiones de su desempeño en conflictos anteriores, fue el detonante para que la Guerra de las Malvinas, en 1982, mostrase una situación totalmente distinta a la vivida en la Guerra del Vietnam. Durante el enfrentamiento mantenido entre la República Argentina y el Reino Unido, la censura y la propaganda volvieron a hacer su aparición sobremanera y tanto el Gobierno Militar Argentino como el Ministerio de Defensa Británico mostraron su especialización en el control de la información. Mientras que el primero prohibió la presencia de periodistas en las islas desde los inicios del conflicto, el segundo actuó de manera premeditada permitiendo viajar a las mismas únicamente a profesionales de la información de nacionalidad británica, asegurándose de esta manera la difusión de aquellas noticias beneficiosas para su bando. Nació de esta manera, el llamado *pool* o grupo de periodistas seleccionados para cubrir un acontecimiento.

Así, los miembros del *pool* vieron cómo su papel quedaba relegado a esperar en el hotel las notas de prensa que los ingleses les hacían llegar y que constituían el único flujo informativo que mantenían con el exterior. Les estaba terminantemente prohibido traspasar los límites marcados, ocasionando esta circunstancia que la Guerra de las Malvinas se convirtiese en la primera guerra que la Humanidad no pudo contemplar a través de imágenes, algo que después se repetiría en conflictos posteriores.

El siguiente escalón en la evolución del corresponsal de guerra fue la primera Guerra del Golfo, a la que podríamos catalogar –sin miedo a equivocarnos- como el conflicto armado en el que, por primera vez, los Ejércitos participantes tomaron verdadera conciencia de que la información era un arma más con la que combatir e intentar hacerse con la victoria. Que la CNN difundiese imágenes bajo el famoso “Está pasando, lo estás viendo” hizo creer a un elevado porcentaje de la población que se estaba librando un conflicto sin mentiras. Y nada más lejos de la realidad. Estados Unidos ejerció un control absoluto sobre las imágenes difundidas, con lo que la opinión pública asistió una película de guerra realizada en directo. Sólo dos reporteros permanecieron allí para contarlo: Peter Arnett de la CNN y el español Alfonso Rojo, que debido a la precariedad de sus instrumentos tecnológicos no pudo hacer llegar sus crónicas a España, para lo que no contó tampoco con el que debería haberse convertido en su fiel compañero de fatigas, Arnett, que le impidió en todo momento hacer uso de su teléfono vía satélite.

Ni la posterior Guerra de Afganistán, en 2002, ni el reciente conflicto de Irak, en 2003, han mejorado demasiado las situaciones a las que los corresponsales de guerra han de hacer frente cuando deciden dejar todo lo que poseen para tener la oportunidad de contar la historia a medida que acontece. No obstante, en la Guerra de Irak de 2003, por ejemplo, no sólo se dieron a conocer las actuaciones norteamericanas de manera unilateral, sino que los medios de occidente no dudaron en dar cabida –posiblemente con el objetivo de no caer en el mismo escándalo informativo de la Guerra del Golfo- a informaciones procedentes del Gobierno de Irak, que permitió conocer las dos versiones en conflicto, si bien es cierto que sesgadas. Algo, por lo tanto, parece haber empezado a cambiar.

3. La ética periodística en el corresponsal de guerra

Todo lo expuesto hasta el momento ha de servir como contextualización para comprender mejor cómo los corresponsales de guerra han ido forjando su perfil profesional a tenor de lo experimentado en cada uno de los conflictos armados que se han sucedido en la Historia de la Humanidad. Un perfil en el que ha de permanecer la vocación social propia del Periodismo y en el que no debe haber cabida para informaciones tendenciosas o falsas que puedan generar alarma social. De ahí la necesidad de tener que luchar, en determinadas ocasiones, contra sus propias convicciones al sentirse presionados por factores que poco o nada tienen que ver con los que condicionan la vida de los periodistas que ejercen su día a día desde las redacciones. Es en este punto donde hablar de la ética profesional del corresponsal de guerra se convierte en un campo de conocimiento de especial interés.

En no pocas ocasiones, el periodista se encuentra en su quehacer diario con situaciones que provocan en él reflexiones en las que sus obligaciones como profesional de la información pueden llegar a entrar en conflicto con los valores éticos elegidos como directrices de su propia existencia. La situación se torna aún más compleja cuando el periodista en cuestión ha apostado por la corresponsalía de guerra, convirtiéndose, así, en la voz de cualquier territorio que lucha contra un adversario, independientemente de su ideología o localización en el mapa. Sin embargo, ¿podríamos calificar el comportamiento ético que el corresponsal de guerra debe tener con rasgos diferentes al de cualquier otro profesional de la información? O lo que es lo mismo, ¿tienen los corresponsales de guerra una ética profesional determinada?

Para intentar responder a estas cuestiones, comencemos por definir dos conceptos que van a darnos la clave y que, en ocasiones, generan controversias en cuanto a su definición. Nos referimos a *deontología profesional* y *ética profesional*. El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define deontología como “ciencia o tratado de los deberes”, entendiéndose por lo tanto la deontología profesional como el conjunto de principios que regulan y guían una actividad profesional determinada. Es decir, estas pautas de actuación son las que mínimamente se le exigen al colectivo profesional en cuestión, siendo éste el que, en último término, se encarga de recopilarlas por escrito en los llamados códigos deontológicos.

Por otro lado, la ética se define como “el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”, por lo que entenderíamos la ética profesional como esas pautas de actuación que están relacionadas con el pensamiento más íntimo y personal del individuo, no estando recogidas en códigos deontológicos de ningún tipo. Es decir, la diferencia fundamental entre deontología profesional y ética profesional radica en que la primera alude a un modelo de actuación –convenientemente determinado– de un colectivo concreto de profesionales, mientras que la segunda entronca con la conciencia personal de cada individuo, al margen de las consideraciones morales que la sociedad en su conjunto acepte como válidas. En ocasiones, sí es cierto que se habla de ética profesional para mencionar el conjunto de valores que se considera que todo profesional de un determinado colectivo ha de poseer como principios regidores de sus actuaciones; no obstante, el individuo puede estar o no de acuerdo con esas pautas reconocidas moralmente.

Tras lo expuesto, y centrándonos en la profesión periodística, en general, podemos hablar de la existencia de un código deontológico, en el que se encuentran recogidos los valores que se presupone deben ser cumplidos por todos los miembros del colectivo, pero no de una ética común a todos los individuos del mismo. Es decir, no podemos hablar realmente de una ética profesional del colectivo periodístico, sino de una ética personal de cada periodista en concreto. Dicho lo cual, tampoco podríamos afirmar la existencia de una manera generalizada de actuar desde un punto de vista ético de los corresponsales de guerra, si bien es cierto que a estos, como al resto de profesionales de la información, se le presupone una serie de comportamientos moralmente aceptados por el conjunto de la población. La situación se complica aún más cuando el corresponsal de guerra comienza a sentir en su interior fuertes corrientes contradictorias entre el periodismo como profesión y el periodismo como negocio.

Sea como fuere, tal y como apunta García Márquez en su texto “El mejor oficio del mundo”, la ética ha de ser necesariamente el camino para un periodismo digno y de calidad (“El mejor oficio del mundo”, El País, 20-10-96: 32-33), ya se realice desde las redacciones de un medio de comunicación o al calor de una trinchera en el campo de batalla. Un camino en el que para Linde Navas *“es imprescindible contar con unos profesionales cualificados y conscientes de su responsabilidad y unas empresas periodísticas que miren más allá del simple beneficio empresarial y apuesten por el compromiso social y ciudadano”* (LINDE NAVAS, Antonio, 2007:11).

Así, y para guiar al corresponsal de guerra a actuar teniendo como objetivo fundamental capacitar a los ciudadanos, a través de sus informaciones, para que estos sean capaces de tomar sus propias decisiones, que les lleven a decantarse por un lado u otro de la trinchera de la vida –empleando un símil propio del periodismo de guerra– existen numerosos documentos de los que este profesional de la información puede beber a la hora de actuar acorde con la moral reconocida por la Sociedad. De ellos, hemos escogido los Principios Internacionales de Ética del Profesional del Periodismo, aprobados por la UNESCO el 20 de noviembre de 1983^{xiii}, por constituir, en nuestra opinión, el más completo en cuanto a las consideraciones recogidas, que pueden aplicarse a todos los ámbitos de trabajo del periodista con independencia, además, de cuál sea su lugar de origen o de realización de su labor. (PÉREZ FUENTES, Juan Carlos, 2004: 17-20)

Los Principios citados son los siguientes:

1.- El derecho del pueblo a una información veraz: la sociedad tiene derecho a recibir, a través de los medios de comunicación, una información objetiva, precisa y completa de la realidad, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de comunicación existentes.

En el caso de los corresponsales de guerra, este enunciado entronca directamente con su día a día en el campo de operaciones. No han de dejarse llevar por las maquinarias propagandísticas puestas en marcha por los bandos participantes, sino permanecer fieles a principios tan importantes como la veracidad, la objetividad, la imparcialidad y la exactitud. Sólo de esta manera podrán ofrecer una visión completa de la realidad de la que están siendo testigos de excepción. Todo enfrentamiento armado se

desarrolla en un escenario caracterizado por la ansiedad, la falta de informaciones, la censura de los canales de comunicación, etc., que no deben hacer que el periodista caiga en la multiplicación sistemática de rumores, que no sirvan sino para enturbiar una realidad que ha de presentarse de manera oportuna y creíble.

En palabras de Casanova y Todolí:

“No se trata de informar simplemente para obtener mayores cuotas de audiencia sino que es preciso informar de una manera veraz y transparente con el objeto de despertar el interés de la ciudadanía y fomentar el debate público que permite mejorar la condición de cuantos se sienten afectados por unas circunstancias en ocasiones ajenas a ellos mismos”. (CASANOVA Y TODOLÍ, Ubaldo de, 2005:63).

2.- Adhesión del periodista a la realidad objetiva: el periodista ha de presentar a la ciudadanía una realidad al margen de las consideraciones subjetivas.

Para lograrlo, el periodista presente en un conflicto armado tiene la obligación de descubrir la verdad de la situación, independientemente de que los grupos armados se empeñen en ocultarla o deformarla. Se ha demostrado que en aquellos casos en los que los corresponsales de guerra se ‘empotran’ o viajan con un bando determinado, terminan por tomar partido por él, sin dejar cabida entre sus informaciones a la parte contraria. El corresponsal de guerra no debe olvidar, por lo tanto, que *“los ciudadanos conocen el mundo sobre todo de manera indirecta, gracias a las imágenes que se hacen de él en su cabeza, de las que los medios de comunicación son los responsables principales”*. (LIPPMANN, 2003).

3.- La responsabilidad social del periodista.

En los últimos años, la información ha dejado de ser considerada un bien público, para pasar a ser un producto que se compra y que se vende en un mercado regido por unas leyes dictadas por unos pocos. De esto saben mucho los corresponsales de guerra. Y es que, a pesar de estar situados en ocasiones a miles de kilómetros de los grupos empresariales para los que trabajan, sienten el flujo de intereses económicos imperante en la Sociedad de la Información, por los que, en determinados momentos, toman decisiones por las que, en circunstancias normales, nunca aportarían.

4.- La integridad personal del periodista: éste posee el derecho de abstenerse, por ejemplo, a revelar sus fuentes o a trabajar en contra de sus convicciones.

Como queda patente, este principio entendido como generalizado entre los profesionales de la información reconoce la existencia de una ética profesional individual, a la que el individuo puede acogerse a la hora de elaborar determinadas informaciones. Para los corresponsales de guerra, esta pauta de actuación se torna especialmente compleja, dado que si se acogen a su derecho a no elaborar ciertas informaciones, es probable que terminen cayendo en una pérdida de objetividad clara.

5.- Acceso y participación del público: en todo momento, los periodistas han de permitir al público su acceso a la información, situación que obliga a la corrección y el derecho de réplica en los casos que así se requiera.

El corresponsal ha de crear el clima apropiado para que la población exprese – libremente- sus deseos de paz y su rechazo a la guerra.

6.- Respeto a la vida privada y a la dignidad del hombre: entre las normas profesionales de los periodistas se encuentran el respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa.

Esta pauta ha de regir el día a día del corresponsal de guerra. Las presiones procedentes del medio al que pertenece o sus propios deseos de alcanzar prestigio profesional pueden llevarlo a cruzar esta frontera dando a conocer datos o imágenes tan delicadas que puedan afectar no sólo la dignidad de los protagonistas, sino a la de todos aquellos a quienes llega.

7.- Respeto del interés público: como colectivo profesional, los periodistas han de respetar a toda la comunidad nacional, a sus instituciones democráticas y a la moral pública.

En este sentido, el corresponsal de guerra ha de trabajar guiado por el respeto hacia el enclave en el que se encuentre, con independencia de su posible adhesión a cualquier de las ideologías participantes en el combate, sin olvidar, al mismo tiempo, su condición de extranjero en el lugar de los acontecimientos, por lo que cualquier manifestación contraria a las instituciones del lugar, podría ser entendida como una ofensa por la que tendría que responder ante las autoridades competentes.

8.- Respeto a los valores universales y a la diversidad de culturas.

El periodista verdadero, y de manera más especial el corresponsal de guerra, debe defender como valores de la humanidad la paz, la democracia, el progreso social, los derechos del hombre y la libertad nacional, respetando la dignidad de cada cultura y contribuyendo a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales.

9.- La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la Humanidad está confrontada: el compromiso ético de todo periodista ha de pasar por no apoyar o incitar a las guerras de agresión, así como a otras formas de violencia, odio o discriminación.

Para cumplir fielmente con este principio, el corresponsal de guerra ha de mantener viva la esperanza de la población ofreciendo informaciones en las que, además de darse a conocer los problemas existentes, se expongan –de forma clara y concisa- las posibilidades para alcanzar una solución. Cuando una población se encuentra inmersa en una guerra no es procedente, ni moral, ahondar en el sufrimiento que todos y cada uno de los individuos padecen. Es en ese momento cuando resulta más necesario que el periodista investigue todos aquellos aspectos que, mediante técnicas persuasivas, hagan entender a la población que la paz es necesaria y posible.

10.- Promoción de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación: según la UNESCO, el periodista ha de comprometerse a trabajar por establecer relaciones pacíficas y amistosas con los pueblos a partir de las relaciones internacionales que puedan establecerse gracias al campo de la información.

Este último principio es el resultado de la ejecución fidedigna de los primeros nueve enunciados, no sólo por parte del corresponsal de guerra, sino por todo periodista que desee llevar a cabo su ejercicio profesional dentro de los cánones de lo deontológicamente establecido para el colectivo.

3.1.- El Estatuto del Corresponsal de Guerra: incidencia en la ética del Periodista desplazado al conflicto.

Independientemente de que, a nuestro juicio, no podamos determinar que para que el trabajo de un corresponsal de guerra sea catalogado como ético —o, según lo expuesto con anterioridad, dentro de lo moralmente aceptado por la sociedad— éste ha de regirse por unos principios deontológicos distintos según los que todo periodista debe actuar, esto no quiere decir que lo especial de su situación en su lugar de trabajo no haya sido objeto de numerosas reflexiones encaminadas a mejorar las condiciones en las que estos profesionales realizan su labor, y que consideramos determinantes a la hora de condicionar su día a día.

Para lograr que los corresponsales de guerra se sientan protegidos ante los ineludibles riesgos que se derivan de trabajar en un escenario marcado por el conflicto, y con el objetivo de que las empresas periodísticas que los destacan a esas zonas no eludan extremar los recursos posibles a la hora de dotarlos con los recursos necesarios para así evitar el sufrimiento que pudiera derivarse de su tarea, la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) reivindicó durante la celebración del I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo, celebrado en Almería los días 16 y 17 de abril de 2005, la puesta en marcha del proyecto del Estatuto del Corresponsal de Guerra^{xiii}.

¿Qué relación guarda el Estatuto del Corresponsal de Guerra con la ética que un profesional de estas características pueda mostrar a la hora de desempeñar su trabajo? A pesar de que para algunos la referencia a este documento en un trabajo de las características del que aquí presentamos es innecesaria, para nosotros ésta queda sobradamente justificada al considerarlo el motor capaz de impulsar al corresponsal de guerra a cumplir su cometido de manera correcta y moral. Es decir, si el corresponsal de guerra no se encuentra suficientemente seguro en el lugar en el que tendrá que desarrollar su labor, difícilmente podrá reparar en otras cuestiones que encuadren su trabajo en lo que es moralmente aceptado o en lo que no lo es.

De la idea anteriormente expresada emana la justificación de la inclusión del Estatuto del Corresponsal de Guerra en el presente documento, que se desarrolla en los siguientes términos:

1.- A la hora de cubrir la información sobre una guerra, un conflicto bélico o una situación de riesgo equivalente, lo más importante para la empresa periodística debe ser la seguridad personal del informador.

2.- En cualquier situación de guerra o conflicto similar será el informador sobre el terreno quien deba tomar las decisiones que considere convenientes; tanto en lo que se refiere a la forma de realizar la cobertura informativa como en lo que concierne a su seguridad personal. No obstante, la dirección del medio tiene el derecho y la obligación de realizar las recomendaciones de seguridad que considere más efectivas.

3.- La dirección del medio no debe exigir al informador enviado que su permanencia en una zona de guerra o de conflicto similar sea superior al plazo de cuatro semanas consecutivas.

4.- La dirección del medio accederá a relevar al informador que se encuentra en una zona de las condiciones contempladas por este estatuto cuando éste lo solicite y extremará los recursos para hacer efectivo ese relevo tan pronto como las condiciones lo permitan.

5.- Cualquier informador que sea enviado a una zona de guerra deberá pertenecer a la estructura formal de la empresa y contar con la cobertura social prevista por la ley del país donde reside la empresa.

6.- En casos excepcionales y por razones de urgencia, el medio podrá contratar a un colaborador que se encuentre ya en la zona de conflicto. Desde ese momento ese trabajador contratado contará con las mismas garantías laborales de un redactor de plantilla de la empresa. Condición que se mantendrá durante todo el tiempo que dure su misión informativa para el medio; la disolución de este contrato deberá ser por escrito.

7.- Si el informador contratado en la zona sufriera daños en su salud durante el desempeño de sus funciones periodísticas en la zona de conflicto, las condiciones de la contratación señaladas en el párrafo anterior se mantendrán íntegras hasta la total recuperación de los daños sufridos.

8.- La empresa editora debe garantizar que en caso de fallecimiento o invalidez permanente total o absoluta, el periodista o sus herederos legales recibirán una indemnización no inferior a 300.000 euros. Esta cifra, considerada a valor de diciembre de 2005, se incrementará anualmente en el mismo porcentaje de subida del salario ordinario y fijo que rija para los trabajadores de la categoría del damnificado. Esta garantía debe abarcar también a los periodistas que sean contratados por la dirección del medio en la zona de conflicto.

9.- La empresa editora dotará al reportero de los medios y recursos recomendables para su protección personal como chaleco antibalas, casco, botiquín preparado para los servicios médicos, etc.; teléfono por satélite o el instrumento que se considere más efectivo para comunicarse y los medios adecuados para realizar su trabajo con garantías. Cuando por el tipo de conflicto al que deba acudir se considere necesario, el periodista efectuará un curso de entrenamiento especializado.

10.- La empresa editora debe agotar los recursos para saber en todo momento en qué sitio se encuentra el reportero, a dónde se dirige en sus desplazamientos y cuáles son los horarios aproximados de regreso a su sitio base. La empresa designará un

directivo responsable que deberá coordinar las guardias en redacción para que siempre haya un enlace encargado de tener localizado al reportero.

4. Conclusión

Alejado hoy de esos tintes románticos que desde su aparición en escena han rodeado su trabajo, el corresponsal de guerra sigue manteniendo esa valentía y arrojo que le hace abandonar su cotidianeidad para partir rumbo a lugares envueltos en guerras o conflictos similares. Desde allí, abandonado, en ocasiones, a su suerte por la empresa a la que pertenece, ha de actuar siguiendo unas directrices consideradas de obligado cumplimiento no sólo por sus ‘colegas’ de profesión, sino por la sociedad en su conjunto, si desea que su trabajo sea considerado dentro de los cánones de la moralidad.

Sin embargo, consideramos que la existencia de estas pautas generalizadas de comportamiento –deontología profesional- no presupone, en ningún momento una obligación real por parte del periodista enviado al conflicto; actuar éticamente o no, depende, tan sólo, de lo que el corresponsal de guerra, como individuo, considere pertinente. Es decir, cuando un corresponsal de guerra –o un periodista, hablando en términos generales, es acusado de ejercer su labor de forma poco ética, realmente de lo que se le acusa es de no actuar cumpliendo los principios que forman parte del código deontológico de la profesión, que si bien corresponden con lo que moralmente es aceptado por el grueso de la población, es posible que no lo hagan con lo que el profesional posee como pautas propias de actuación.

Por último, consideramos que si el corresponsal de guerra no se siente suficientemente protegido en el lugar del conflicto armado, difícilmente podrá reparar en cuestiones morales, optando por comportamientos que, de encontrarse en otras circunstancias, nunca suscribiría. En este sentido, el Estatuto del Corresponsal del Guerra se torna fundamental.

5. Bibliografía.

AUBACH, Teresa *et ál.* (1995) *Éticas de la información y deontologías del periodismo*; Bonete Perales, Enrique (coord.) Tecnos, Madrid.

CASANOVA Y TOLODÍ, Ubaldo de (2005) *Apuntes para una reflexión sobre la profesión periodística y el oficio de escribir*. Amarú, Salamanca.

CONTRERAS, Fernando R. y SIERRA CABALLERO, Francisco (eds.) (2004) *Culturas de guerra: medios de información y violencia simbólica*. Cátedra, Madrid.
Diccionario de la Real Academia Española. (2005) 23ª edición, Espasa, Madrid.

GARCÍA HERNÁNDEZ, Laureano (1996). *Militares y periodistas*. Madrid, Fragua.

GARIBALDI, Luciano (2002) *Un siglo de guerras*, Librería Universitaria de Barcelona, S.L., Barcelona.

GOODWIN, H. Eugène (1986) *A la búsqueda de una ética en el periodismo*. Gernika, México.

FATJÓ, Pedro y COLOM, Guillén. *La defensa de la Unión Europea: Voluntades políticas y capacidades militares básicas*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2005.

KAPLAN, R.D. (2000) *La anarquía que viene. La destrucción de los sueños de la posguerra fría*, Ediciones B, Barcelona.

KAPUSCINSKY, Ryszard (2001) *Ébano*. Anagrama, Barcelona.

LINDE NAVAS, Antonio (2007) *El periodista moral. Dilemas de la información y la comunicación*. Grupo Comunicar, Huelva.

LIPPMANN, W. (2003) *La opinión pública*. San Lorenzo de El Escorial, Cuadernos de Langre, Madrid.

PENA, Alberto (coord.) *Comunicación y guerra en la historia*. Santiago de Compostela: Tórculo Edicions, 2004.

PÉREZ FUENTES, Juan Carlos (2004) *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, País Vasco.

PEREZ REVERTE, Arturo (2001) *Territorio Comanche*. Alfaguara, Madrid.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro; GONZÁLEZ SAN RUPERTO, Marta; SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, Pablo. (2007) *Periodismo de guerra*, Síntesis, Madrid.

SEPÚLVEDA, Isidro; BACAS, Ramón (eds.). (eds.). *El Ministerio de Defensa. Creación, desarrollo y consolidación*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2008.

SISTIAGA, John (2004) *Ninguna guerra se parece a otra*. Plaza & Janes, Barcelona.

SOHR, Raúl (1998) *Historia y poder de la prensa*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos (2001) *Principio de ética profesional: a propósito de la actividad informativa*. Tecnos, Madrid.